



30 de noviembre de 2018

Honorable Robert E. Lighthizer
Representante Comercial de los Estados Unidos de América
Washington D.C.,
Estados Unidos de América

Estimado Embajador Lighthizer:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de hoy, la cual, en español, señala lo siguiente:

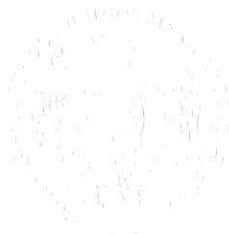
“En relación con la firma en esta fecha del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (el “Protocolo”), tengo el honor de confirmar el siguiente acuerdo alcanzado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América (“los Estados Unidos”) y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (“México”) respecto del uso de ciertos términos para quesos producidos y comercializados en los Estados Unidos y México.

En reconocimiento del compromiso compartido para dar certidumbre y transparencia al comercio, los Estados Unidos y México reconocen que los siguientes términos son términos utilizados en relación con quesos de productores de los Estados Unidos que actualmente son comercializados en México. México confirma que los productores mexicanos de quesos también utilizan estos términos. México confirma que el acceso al mercado de productos de los Estados Unidos en México no está restringido debido al mero uso de estos términos individuales.

Lista de términos individuales (quesos):



- Blue
- Blue vein
- Brie
- Burrata
- Camembert
- Cheddar
- Chevre
- Colby
- Cottage
- Coulommiers
- Cream
- Danbo
- Edam
- Emmental
- Emmentaler
- Emmenthal
- Gouda
- Grana
- Havarti
- Mascarpone
- Monterey Jack
- Mozzarella
- Pecorino
- Pepper Jack
- Provolone
- Ricotta
- Saint-Paulin
- Samsø
- Swiss
- Tomme
- Tome
- Toma
- Tilsiter



Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta constituyan un acuerdo entre los Estados Unidos y México, el cual entrará en vigor en la fecha de entrada en vigor del Protocolo.”

Tengo además el honor de confirmar que México comparte este entendimiento, y que su carta y esta carta de respuesta constituyen un acuerdo entre México y los Estados Unidos, el cual entrará en vigor en la fecha de entrada en vigor del Protocolo.

Atentamente,



Ildfonso Guajardo Villarreal